

18:36 hrs.  
19 MAY 2016

**R** **RECIBIDO** **O**

Tijuana, B.C. a 19 de Mayo del 2016

X CONSEJO DISTRITAL  
ELECTORAL

**C. MARIA ADOLFINA ESCOBAR LOPEZ**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**DEL X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**

**PRESENTE.**

**GERMAN GABRIEL ZAMBRANO SALGADO**, candidato a Diputado Propietario y **ARTURO GONZALEZ MIRAMONTES**, candidato a Diputado Suplente por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido **MORENA**, así como Lic. Patricia Rivera Reyes, Representante Titular del partido **MORENA** ante el Consejo Distrital X, con el debido respeto comparecemos para exponerle lo siguiente:

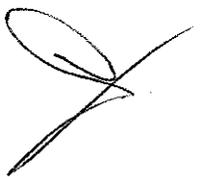
De conformidad con lo establecido por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el cual establece que los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, deberán registrar por lo menos quince días de anticipación a la jornada sus compromisos de campaña ante el Instituto Estatal Electoral, en tiempo y forma legal, plasmamos mediante este escrito, nuestros compromisos de campaña.

### **COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

- 1.- Proponer leyes que hagan efectiva la cárcel y devolución de bienes robados al patrimonio público.
- 2.- Órganos de fiscalización con autonomía plena y facultades para sancionar, inhabilitar y encauzar penalmente a los funcionarios públicos que hayan cometido actos de corrupción.
- 3.- Legislar para que sueldos de representantes populares y funcionarios se reduzcan de acuerdo a la realidad económica del mercado laboral.
- 4.- Supresión de la partida millonaria para el área de Comunicación Social en el Gobierno Estatal, Ayuntamiento y Congreso del Estado de Baja California.



- 5.- Un Congreso eficiente, austero y de bajo costo para los ciudadanos.
- 6.- Presupuesto con sentido social.
- 7.- Comprometer la agenda legislativa con las causas de los ciudadanos impulsando y actualizando leyes con sentido social que favorezcan a los desamparados y marginados.
- 8.- Procedimiento legislativo ágil para hacer efectivo el ordenamiento constitucional de que sean los municipios quienes suministren el servicio de agua potable y alcantarillado público.
- 9.- Impulsar y actualizar leyes reglamentarias que hagan efectivas la participación ciudadana en los actos de gobierno, en los procesos legislativos y de cabildo.
- 10.- Donar la mitad de nuestro salario como Diputados para apoyar a jóvenes en su desarrollo educativo y cuidar desde el Congreso, que el acceso a la educación pública sea una realidad para todos; no una concesión de unos cuantos.
- 11.- Promover legislativamente que todos los cauces pluviales naturales, con sus plantas endémicas deben mantenerse intactos mínimo 20 mts en ambos márgenes desde su centro es decir 40 mts, hacer una vereda en cada margen para que el Gobierno Municipal lo esté supervisando y de cuentas al congreso del mantenimiento del equilibrio Ecológico.
- 12.- Ningún fraccionamiento debe estar sujeto a una misma entrada y a una misma salida; de igual manera no deben existir fraccionamientos privados, debe haber opciones de entrar y salir en cualquier fraccionamiento o régimen de condominio horizontal.
- 13.- Creación de CARNET del Buen Ciudadano donde la misma sociedad ya sea por medios electrónicos o cajas de recepción de opiniones colocadas en todas las escuelas primarias, manifiesten si un ciudadano que pretenda ser un servidor público tenga puntos buenos, malos para que la misma sociedad lo CALIFIQUE, para ser digno de ocupar este cargo.



14.- Formar el consejo de los 100 ancianos o sabios de la sociedad, que de una manera HONORABLE se reunirán en un recinto para juzgar a los tres poderes que nos gobiernan, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; al no recibir pago lo harán por mero patriotismo y amor a su prójimo con el fin de llevar una cronología con crítica y alago de todo servidor público, estos miembros deberán ser personas cultas o con un grado de conocimientos aptos para poder emitir sus opiniones mediante un voto.

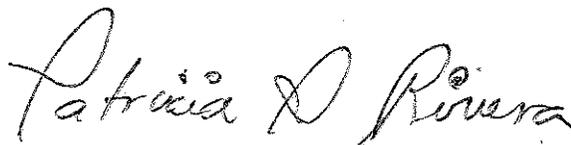
Para permanecer en ese consejo tienen que demostrar trabajo y dedicación, solo se sustituye cuando fallezcan o su edad no les permita continuar.

15.- Se harán leyes locales para todos los changarros o tiendas de abarrotes de colonias, dada la desleal competencia de las nuevas tiendas de conveniencia ejemplo OXXO; tengan apoyo fiscal por parte del municipio dado que son fuentes de empleo de familias de escasos recursos y sea declarado patrimonio familiar.

Por lo anteriormente expuesto, le pedimos respetuosamente a usted, Consejera Presidenta del X Consejo Distrital Electoral.

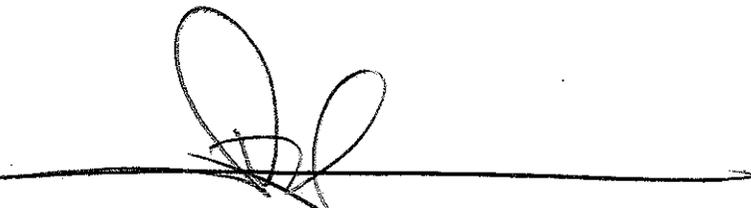
**UNICO:** Acordar de conformidad lo solicitado.

ATENTAMENTE



Lic. Patricia Rivera Reyes

Representante Propietaria de Consejo del Distrito X



GERMAN GABRIEL ZAMBRANO SALGADO

DIPUTADO PROPIETARIO



ARTURO GONZALEZ MIRAMONTES

DIPUTADO SUPLENTE